

**ACTA DE RECEPCIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-908093968-E14-2021 (ICATECH/LPF/02/2021) RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA LOS DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO 2021, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, PARA SER NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 08 de junio de 2021, en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, se reúnen en Retorno Mario Vargas Llosa No. 104, Complejo Industrial Chihuahua, de esta Ciudad, estando presentes las y los CC. Lic. Luis Eduardo Aguilera Mireles, Director Administrativo en su calidad de Presidente del Comité, las personas designadas como vocales; Lic. Ricardo Darío García Russek, Director de Planeación; Licda. Alba Abissag Domínguez Ríos, Jefa del Departamento Jurídico; Licda. Liliana González Mendoza, Directora Académica; el Lic. Edgar Luis Magallanes Rocha, Jefe del Departamento de Recursos Materiales quien funge como Secretario Técnico y como invitada la C.P. Martha Josefina Pérez Enríquez, titular del Órgano Interno de Control de este Instituto; todos los anteriores se encuentran presentes a través de la plataforma Microsoft Teams, así de esta manera damos cumplimiento al Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (Covid-19) en México y sanciona las medidas de preparación, prevención y control de la epidemia, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento, con fundamento en artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 37 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo que una vez asentado lo anterior, se procede a desahogar los siguientes:

#### HECHOS:

Siendo la hora y fecha establecidas en el acta de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas del presente proceso licitatorio, en este acto presidido por el Lic. Luis Eduardo Aguilera Mireles en su calidad de Presidente, procedió a registrar a asistencia y verificación del quorum legal de los miembros del Comité del Instituto, por lo que, declarada la asistencia de la mayoría de estos, los acuerdos tomados en el presente procedimiento se declaran como válidos.

La convocante llevó a cabo una revisión detallada de los documentos presentados por los licitantes en sus proposiciones, así como las especificaciones de los servicios y documentos complementarios de la misma, y atendiendo al criterio de evaluación binario establecido en la convocatoria, se emite el fallo adjudicatorio de acuerdo al dictamen emitido por el área requirente con número de oficio ~~ICATECH~~ DAA/RM/35/2021 determinando lo siguiente:

#### I. PROPOSICIONES QUE SE DESECHAN

En base a lo establecido en los numerales 11, 12, 13 y 14 de la convocatoria y con fundamento en los artículos 36, 36 bis y 37 fracción I de la Ley y 51 de su reglamento, se da a conocer el resultado de los licitantes que no resultaron solventes en el análisis detallado de la documentación legal-administrativa para la **PARTIDA ÚNICA**.

1.1. Licitante **ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.**

1.1.1. Con relación a la **PROPOSICIÓN TÉCNICA** se desecha debido a lo siguiente:

1.1.1.1. No cumple con lo solicitado en el numeral 10 segundo párrafo y numeral 20 inciso a) de la convocatoria, dado que no presenta el ANEXO A, como requisito para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la convocatoria.

1.1.2. Su proposición económica para la partida única es solvente.

1.2. Licitante **COPYRENT DEL NOROESTE. S.A. DE C.V.**

1.2.1. Con relación a la **PROPOSICIÓN TÉCNICA** se desecha debido a lo siguiente:

1.2.1.1. No cumple con lo solicitado en el numeral 9 último párrafo de la Convocatoria, dado que no presenta los cambios realizados por parte de la Convocante en la Junta de Aclaraciones en el Anexo Uno.

1.2.2. Ahora bien, con relación a su **PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, el precio ofertado no es aceptable ya que supera el presupuesto autorizado, lo anterior con lo establecido en el numeral 19 inciso o) de la Convocatoria y con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

1.3. Licitante **MICROPESE, S.A. DE C.V.**

1.3.1. Con relación a su **PROPOSICIÓN TÉCNICA**, cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.

1.3.2. Ahora bien, con relación a su **PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, el precio ofertado no es aceptable ya que supera el presupuesto autorizado, lo anterior con lo establecido en el numeral 19 inciso o) de la Convocatoria y con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

Derivado de lo anterior, se declara desierto el procedimiento de **Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-908093968-E14-2021 (ICATECH/LPF/02/2021)** relativa a la **Contratación del Servicio Integral de Fotocopiado e Impresión para los Diversos Centros de Costo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua para el Ejercicio 2021**, en la modalidad de **contrato abierto**, debido a que las proposiciones técnicas y económicas recibidas resultaron no solventes, lo anterior de acuerdo con establecido en el numeral 20 inciso b) de la Convocatoria y con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 58 de su Reglamento.

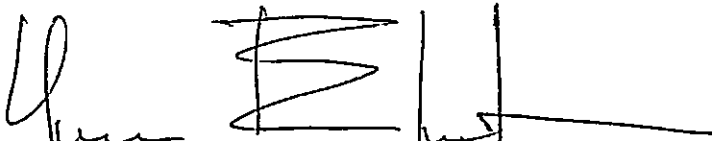
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en el Departamento de Recursos Materiales del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, en donde se fijará un



ejemplar, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se informa que se encuentra en el portal [www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx) sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al Procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo, los que en ella intervienen siendo las 12:16 horas del día 08 de junio de 2021.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL  
TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

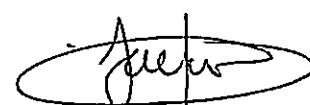
  
LIC. LUIS EDUARDO AGUILERA MIRELES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

  
LIC. EDGAR LUIS MAGALLANES ROCHA  
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO

  
LICDA. LILIANA GONZÁLEZ MENDOZA  
VOCAL PROPIETARIO

  
LIC. RICARDO DARÍO GARCÍA RUSSEK  
VOCAL PROPIETARIO

  
LICDA. ALBA ABISSAG DOMÍNGUEZ RÍOS  
VOCAL PROPIETARIO

INVITADA	FIRMA
C.P. MARTHA JOSEFINA PÉREZ ENRÍQUEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-908093968-E14-2021 (ICATECH/LPF/02/2021) RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA LOS DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO 2021, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.